



TABLA DE APLICABILIDAD

| | | | |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCATEPEC | Obligaciones de Transparencia Comunes | Artículo 35 LTE¹/ 70 de la LGT² | Artículo 35 LTE/ 70 de la LGT |
| | | Fracciones que aplican | Fracciones que no aplican |
| | | I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII (Formatos 23a, 23b, 23d), XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII | XXIII (Formatos 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII), XXXVI, XLII, XLVII |
| | Obligaciones de Transparencia Especificas | Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT | Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT |
| Fracciones que aplican | | Fracciones que no aplican | |
| | I (Inciso a, b, c: Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ic, d, e, f, g, h*, k*, l*), II | I (Inciso c: Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic, Inciso e: Formato 2e LGT_Art_71_Fr_Ie y Formato 3e LGT_Art_71_Fr_Ie Inciso i*: Formato 17 Artículo_36_Fracción_I inciso i1, Inciso j*: Formato 18* Artículo_36_Fracción_I inciso j1, | |

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO

FRACCIÓN XXIII.

No aplica en cuanto al Formato **23c LGT_Art_70_Fr_XXIII**. Utilización de Tiempos Oficiales: tiempo de estado y tiempo fiscal.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 41, fracción III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar los siguientes mensajes:

Mensaje 1: “La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.”

Mensaje 2: “La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral.” Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII.

FRACCIÓN XXXVI.

No aplica en cuanto a la información que se pide en **Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI**. Resoluciones y Laudos emitidos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 354, 355 y, 356 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información. Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI

FRACCIÓN XLII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el **Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII**. Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben

FUNDAMENTO LEGAL:

Los ayuntamientos nacen en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, por lo tanto, este Sujeto Obligado no es Institución de seguridad Social ni cuenta con planes privados de pensiones y jubilaciones.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje “El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.” Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII. Hipervínculo.

Las jubilaciones y pensiones son bajo las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Lic. Ramiro García Sánchez.

FRACCIÓN XLVII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el **Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de intervención de comunicaciones, **Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 294, 291, 297, 300 y, 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje “H. Ayuntamiento de Tepalcatepec no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.” Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII Mensaje.

**OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS
FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO****FRACCIÓN I inciso c.**

No aplica en cuanto al Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic. Listado de expropiaciones

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 4, 5, 6 de la Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje: “La publicación y actualización de la información está a cargo de Gobierno Estatal.” Asimismo, se agregará un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido en el Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ic. Hipervínculo al listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas

FRACCIÓN I inciso e.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 2e LGT_Art_71_Fr_Ie Corredores y notarios públicos, Formato 3e LGT_Art_71_Fr_Ie Sanciones aplicadas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 2, 3 y, 7 de la Ley Federal de Correduría Publica y, el artículo 2° de Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información, mediante el Formato 1e LGT_Art_71_Fr_Ie

FRACCIÓN I inciso i*. La glosa del informe que presenta al Congreso,

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 17*_ Artículo_36_Fracción_I inciso i1

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 60, fracción X, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

FRACCIÓN I inciso j*. Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado, No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 18*_ Artículo_36_Fracción_I inciso j1

FUNDAMENTO LEGAL:

Transitorio Artículo noveno, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

NOTA:

* Los 5 incisos: h, i, j, k, l se encuentran en el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y la guía de llenado de los Formatos con * se encuentran establecidos en los Criterios Generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados el 27 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo